

31 JUL 2017

CÓRDOBA,

VISTO

El expte N° 35925/2017 presentado por Cecilia Redolfi ante la Secretaría de Extensión de la FCC, en el que solicita aval para la obra de danza-teatro "Saeta", un proyecto artístico organizado por el Seminario de Derechos Humanos de la Licenciatura en Comunicación de la FCC en conjunto con la Compañía de Danza Contemporánea dirigida Alexis Bongo.

Y CONSIDERANDO

Que el Área Cultura de la Secretaría de Extensión busca apoyar distintas propuestas culturales de la comunidad educativa;

Que el Seminario de Derechos Humanos de la Licenciatura en Comunicación desarrolla dicha actividad extensionista como parte de su propuesta programática anual;

Que la temática abordada resulta de interés para los lineamientos políticos de la presente gestión, por lo que contó durante 2016 con aval y apoyo económico;

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo N°1: Otorgar aval a la puesta de la obra de Danza Contemporánea "Saeta", organizada por el Seminario de Derechos Humanos de la Licenciatura en Comunicación.

Artículo N° 2: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.


PABLO NATTA
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN FCC N°:

528


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

))